

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *MA* de julio de 1977.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta lo expresado por el señor Comisario del Palacio de Justicia en su informe de fs. 5, autorízase a la Policía Federal -División Rastros- a concurrir diariamente a la Alcaldía del Palacio de Justicia para confeccionar fichas monodactilares de los detenidos comunicados acusados de delitos contra la propiedad. Ello, sin perjuicio de que, en cada caso, el titular de la Comisaría del Palacio de Justicia solicite la previa autorización del magistrado interviniente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



MORACIO H. HEREDIA